

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Vicerrectoría Académica y de Investigación

Guía de aprendizaje para el desarrollo del componente práctico del curso

Sistemas de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos - 358012

1. Información general del componente práctico.

Tabla 1. Información general del componente práctico

Aspecto	Descripción
1. Estrategia metodológica	Aprendizaje basado en problemas – ABP.
2. Tipología de curso	Metodológico
3. Momento de la evaluación	Intermedio
4. Puntaje de la actividad	90
5. Número de actividades del componente registradas en esta guía	2
6. Horas de trabajo independiente del estudiante	4
7. Horas de acompañamiento docente	4
8. Tipo de práctica formativa	Salida de Campo

2. Con esta/s actividad/es de componente práctico se espera que los estudiantes logren y evidencien el/los siguientes resultados/s de aprendizaje:

Resultado de aprendizaje 4: Integrar las bases conceptuales de los sistemas de disposición final como última opción jerárquica en el manejo de los residuos sólidos.

3. Descripción general de la(s) actividad(es) del componente práctico.

Tabla 2. Información actividad 1

Aspecto	Descripción
1. Escenarios de componente práctico	Físico
2. Tipo de actividad	Colaborativa
3. Número de actividad	1
4. La actividad inicia el:	lunes, 17 de febrero de 2025
5. La actividad finaliza el:	domingo, 11 de mayo de 2025

Los recursos con los que debe contar para el desarrollo de la actividad son los siguientes:

- Libreta de apuntes
- Cámara fotográfica (puede ser la cámara del dispositivo móvil)
- Elementos de protección personal (Casco, botas de seguridad, tapabocas)
- Equipo de computo
- Acceso a internet

La actividad consiste en:

1. A través del campus virtual, el estudiante deberá inscribirse en la práctica ofertada en el centro dónde se encuentra matriculado.
2. La práctica se llevará a cabo en **3 sesiones**, la primera y la tercera sesión se realizarán de manera virtual y la segunda sesión se realizará de manera presencial.
3. Durante la **primera sesión**, el tutor de práctica realizará una contextualización de los sistemas de disposición final de residuos sólidos y socializará las recomendaciones para la segunda sesión o sesión presencial de la práctica.
4. La **sesión presencial** se llevará a cabo en un sitio de tratamiento y/o disposición final de residuos sólidos, en la fecha y hora acordada por el tutor de práctica, quien compartirá las indicaciones logísticas para la llegada y las recomendaciones para el ingreso al lugar.
 - a. Durante la visita, el estudiante consignará en su libreta de campo, los aspectos técnicos que considere relevantes del relleno sanitario o de la planta de tratamiento de residuos

sólidos y tomará evidencia fotográfica de cada uno de los procesos visitados en el lugar.

5. En la **tercera sesión** se realizará la sustentación del informe final que se deberá elaborar con base en la información registrada durante la segunda sesión, apoyándose de diferentes consultas bibliográficas que enriquezcan su argumentación. El **informe** se presentará de manera colaborativa (Máximo 3 estudiantes) y su contenido incluirá:
 - a. Portada (1 página)
 - b. Descripción de aspectos generales: Nombre de la planta de tratamiento o el relleno sanitario, ubicación, fecha de construcción y fecha de operación, población atendida, cantidad de residuos recibidos al día (Ton/día), capacidad o vida útil. (1 página)
 - c. Descripción de aspectos técnicos: Proceso de tratamiento o de disposición final de residuos sólidos. Es necesario describir las operaciones unitarias que integran cualquiera de los 2 procesos desde el ingreso de los residuos hasta la clausura de la celda en el relleno sanitario o hasta el residuo tratado en la planta de tratamiento. Se recomienda elaborar un diagrama de procesos. (2 páginas)
 - d. Descripción del programa de control: Describir la programación de monitoreos ambientales para aguas superficiales, subterráneas, gases, lixiviados y plagas.
 - e. Análisis DOFA (2 Debilidades, 2 Oportunidades, 2 Fortalezas y 2 Amenazas) del proceso de tratamiento o disposición final visitado.
 - f. Referencias bibliográficas en normas APA.

NOTA 1: De acuerdo con los lineamientos de la ECAPMA, el componente práctico es obligatorio para los cursos metodológicos por lo que la asistencia es de **carácter obligatorio** y no se reemplaza por ninguna otra actividad o trabajo adicional, recuerde que como estudiante de la UNAD tiene la facilidad de asistir a las prácticas de cualquier CEAD si su ubicación por motivos laborales o familiares es diferente a su CEAD de matrícula.

Evidencias de trabajo independiente:

Las evidencias de trabajo independiente para entregar son:

Asistencia puntual a las sesiones programadas por el tutor de práctica y participación durante las mismas.

Evidencias de trabajo grupal:

Las evidencias de trabajo grupal a entregar son:

Conformar grupos de trabajo de **máximo 3 estudiantes** y desarrollar el informe final de la práctica de acuerdo con los lineamientos establecidos en la guía de actividades.

El informe final será entregado directamente al tutor con el que asistieron a las sesiones del componente práctico del curso.

4. Lineamientos generales para la elaboración de las evidencias

Para evidencias elaboradas **colaborativamente**, tenga en cuenta las siguientes orientaciones:

Todos los integrantes del grupo deben participar con sus aportes en el desarrollo de la actividad.

En cada grupo deben elegir un solo integrante que se encargará de entregar el producto solicitado en el entorno o escenario que haya señalado el docente.

Antes de entregar el producto solicitado deben revisar que cumpla con todos los requerimientos que se señalaron en esta guía de actividades de componente práctico.

Solo se deben incluir como autores del producto entregado, a los integrantes del grupo que hayan participado con aportes durante el tiempo destinado para la actividad.

Tenga en cuenta que todos los productos escritos independientes o grupales deben cumplir con las normas de ortografía y con las condiciones de presentación que se hayan definido.

En cuanto al uso de referencias considere que el producto de esta actividad debe cumplir con las normas APA

En cualquier caso, cumpla con las normas de referenciación y evite el plagio académico, para ello puede apoyarse revisando sus productos escritos mediante la herramienta Turnitin que encuentra en el campus virtual.

5. Situaciones de orden académico

Considere que en el acuerdo 029 del 13 de diciembre de 2013, artículo 99, se considera como faltas que atentan contra el orden académico, entre otras, las siguientes: literal e) "El plagiar, es decir, presentar como

de su propia autoría la totalidad o parte de una obra, trabajo, documento o invención realizado por otra persona. Implica también el uso de citas o referencias faltas, o proponer citas donde no haya coincidencia entre ella y la referencia” y liberal f) “El reproducir, o copiar con fines de lucro, materiales educativos o resultados de productos de investigación, que cuentan con derechos intelectuales reservados para la Universidad.”

Las sanciones académicas a las que se enfrentará el estudiante son las siguientes:

- a) En los casos de fraude académico demostrado en el trabajo académico o evaluación respectiva, la calificación que se impondrá será de cero puntos sin perjuicio de la sanción disciplinaria correspondiente.
- b) En los casos relacionados con plagio demostrado en el trabajo académico cualquiera sea su naturaleza, la calificación que se impondrá será de cero puntos, sin perjuicio de la sanción disciplinaria correspondiente.